



NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCEDIMIENTO: D02.01
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

CODIGO: D02.01-F11

VERSION: 2

FECHA: 01/11/2012

AVISO

150-1.1-1121-P-096-2019

Neiva, 26 de diciembre de 2019

Señor

DIDIER ARMANDO GUZMÁN GONZÁLEZ

Calle 78 No. 1CW-08 B/La vorágine

Neiva Huila

26-dic-19
04:50:15 PM



001 - 4398 - 20191226

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA

Destinatario: DIDIER ARMANDO GUZMAN GONZALEZ

Dependencia:

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No 640 DE 2019.
DESISTIMIENTO TÁCITO P-096-2019.

numero de respuesta: CE 4398

Folios:

Asunto: Notificación por Aviso Resolución No. 640 de 2019, Desistimiento Tácito Petición No. P-096 - 2019.

La suscrita Secretaria de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Huila y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificarle por medio del presente aviso, del contenido de la Resolución No 640 del 02 de diciembre de 2019, que Decreta el **Desistimiento Tácito** de la Petición **P-096-2019**, referenciada en el asunto, mediante el cual manifiesta ... " Presuntos riesgos a los que se ven expuestos los recursos públicos en periodo de contienda electoral; que una vez recibido el correo electrónico se procedió a codificarlo como una petición mediante número P-096-2019.

Para lo cual se le acompaña copia íntegra de la providencia en forma gratuita, contenida en dos (2) folios, advirtiéndole que contra la misma providencia procede únicamente el Recurso de Reposición ante el Despacho de la Contralora del Huila, en el término de 10 días hábiles siguientes a la notificación por Aviso.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Atentamente,

LUZ MARINA SUAREZ

Secretaría

Todos controlamos!